

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 825

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2022

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-004826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bernardo Estación de San Roque (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 7
- 11-21/PE-004833, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación tapia Instituto de Miraflores en Málaga *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 8
- 11-21/PE-004837, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP San Bernardo en la Estación de San Roque (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 9
- 11-21/PE-004838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP San Bernardo en la Estación de San Roque (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 10
- 11-22/PE-000010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del centro educativo privado “Asunción de Nuestra Señora” en Coria del Río (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 11
- 11-22/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022 *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 12

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 825

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2022

- 11-22/PE-000039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incorporaciones del remanente de Tesorería del ejercicio de 2022 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 13
- 11-22/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Proyecto de aumento de regadíos en Doñana (Huelva) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 15
- 11-22/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la Ciudad Sanitaria de Jaén (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 16
- 11-22/PE-000165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción CHARE en La Carolina (Jaén) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 18
- 11-22/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infravivienda en Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 19
- 11-22/PE-000167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Transporte de Mercancías de Bailén (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 20
- 11-22/PE-000168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera A-311 (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 21
- 11-22/PE-000170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de seguridad en la carretera de acceso a la urbanización Monte Dorado y barriadas colindantes de Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 22
- 11-22/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la negativa para ceder el espacio público de trabajo en el Parque del Alamillo al movimiento memorialista de la ciudad de Sevilla (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 23
- 11-22/PE-000175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguridad Centros Menas (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 24
- 11-22/PE-000177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo instituto en el municipio de Tarifa (Cádiz) y otras peticiones (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 25
- 11-22/PE-000178, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Tierno Galván de Málaga y la atención de profesionales técnicos de integración social (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 27
- 11-22/PE-000179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de los proyectos del plan de infraestructuras del año 2020 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 28

- 11-22/PE-000184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del proyecto FES por parte de la Consejería de Educación en los centros de enseñanza en Andalucía (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 30
- 11-22/PE-000185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativas en el CEIP Blas Infante de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 32
- 11-22/PE-000186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problema de salud pública en Barriada Guadalquivir en el municipio de Coria del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 33
- 11-22/PE-000190 y 11-22/PE-000193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativas y ejecución presupuestaria de financiación del Pacto de Estado Violencia de Género 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 35
- 11-22/PE-000192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto piloto para la lista 0 en materia de dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 36
- 11-22/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social en los municipios de Pozoblanco, Cabra, Montilla y Lucena (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 38
- 11-22/PE-000195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal para estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en barrio Polígono Guadalquivir (Córdoba) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 39
- 11-22/PE-000197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores víctimas de abusos sexuales durante 2021 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 41
- 11-22/PE-000203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas conveniadas en centros de día con Ayuntamientos de Córdoba para personas con discapacidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 44
- 11-22/PE-000204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas conveniadas en centros residenciales con Ayuntamientos de Córdoba para personas con discapacidad (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 45
- 11-22/PE-000205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a discapacidad menores de 6 años en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 46

- 11-22/PE-000206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo concierto plazas para personas mayores con discapacidad en la provincia de Córdoba anualidad 2022 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 47
- 11-22/PE-000207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de día para personas discapacidad en la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 49
- 11-22/PE-000286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de construcción de una rotonda en la confluencia de las carreteras A-472 y la HU-6109, entre Paterna del Campo y Manzanilla (Huelva) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 52
- 11-22/PE-000287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la carretera A-7057 a su paso por la Barriada de La Estación de Cártama (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 53
- 11-22/PE-000313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a liquidación de la Fundación Pública Andaluza Rey Fahd Bin Abdulaziz (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 54
- 11-22/PE-000314, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rendición de cuentas de las corporaciones locales (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 55
- 11-22/PE-000315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 57
- 11-22/PE-000316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cese de funcionarios interinos que no han superado fase de oposición en OPE (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 58
- 11-22/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oferta de Empleo Público 2022 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 60
- 11-22/PE-000318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva OPE en 2022 (*Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior*) 61
- 11-22/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas a desarrollar para garantizar un trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 62
- 11-22/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración datos desempleo en el mes de enero 2022 (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 65
- 11-22/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en ma-

teria de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante esta legislatura (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	66
– 11-22/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración EPA 2021 (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	68
– 11-22/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027 (<i>Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local</i>)	69
– 11-22/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027 (<i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i>)	70
– 11-22/PE-000326 y 11-22/PE-000337, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la planificación del marco europeo y actuaciones con fondos MRR y REACT-EU (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	71
– 11-22/PE-000330 y 11-22/PE-000341, respuesta a las Preguntas escritas relativas a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027 y de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos MRR y REACT-EU (<i>Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades</i>)	73
– 11-22/PE-000331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027 (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	74
– 11-22/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027 (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	75
– 11-22/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027 (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	77
– 11-22/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU (<i>Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local</i>)	78
– 11-22/PE-000336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU (<i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i>)	79
– 11-22/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas Cerro del Moro, Cádiz (<i>Contestada por consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	80

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

- 11-21/PE-004699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de la violencia machista en los informativos de RTVA (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 81
- 11-22/PE-000085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión del programa “Al Sur” (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 82
- 11-22/PE-000086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del programa de servicio público Europa Abierta (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 83
- 11-22/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desnaturalización del programa de Canal Sur “La memoria” y a la recuperación del mismo programa en la radio (*Contestada por la Dirección General de la RTVA*) 84
- 11-22/PE-000096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva OTT e información de interés al respecto (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 86
- 11-22/PE-000097, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la erradicación y difusión de bulos a través de todos los canales de RTVA (*Contestada por la Dirección General de la RTVA*) 88
- 11-22/PE-000098, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas llevadas a cabo en RTVA para contener la sexta ola de la pandemia en Canal Sur con el fin de garantizar la salud de la plantilla tanto de RTVA como de las trabajadoras y trabajadores de empresas externas (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 89
- 11-22/PE-000116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Campañas contra el acoso al colectivo LGTBIQ+ (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 90
- 11-22/PE-000141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la repercusión que puede tener sobre la gestión de la RTVA el decreto de simplificación administrativa (DL 26/2021) (*Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA*) 91

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-004826, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Colegio de Educación Infantil y Primaria San Bernardo Estación de San Roque (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 23 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte con el objetivo de dar respuesta a una necesidad que se remonta al año 2012, cuenta con una actuación en tramitación para dotar al CEIP San Bernardo de los espacios que le permitan completar la tipología C2 (dos líneas de infantil y primaria), para lo que se ampliará el centro mediante la construcción de dos nuevas aulas polivalentes, dos aulas de pequeño grupo y un núcleo de aseos. Esta actuación dispone de un presupuesto programado, incluidos proyecto y obra, de 249.997,96 euros.

El 16 de marzo de 2021 se licitó el servicio de redacción de proyecto y direcciones facultativas y el 27 de octubre se adjudicó. La información sobre dicha licitación se encuentra disponible en el siguiente enlace al Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=000000313220

A fecha de informe, se está redactando el proyecto y, una vez se supervise y apruebe, se procederá a articular la licitación de la obra conforme al proyecto resultante. Dicha licitación se llevará a cabo a través del Acuerdo Marco de obras de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el cual permite reducir considerablemente el tiempo de adjudicación de las actuaciones y, por tanto, el inicio de las mismas.

Por otra parte, para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, el CEIP San Bernardo cuenta con 1 maestro de Pedagogía Terapéutica y 1 maestro de Audición y Lenguaje a tiempo completo, 1 PTIS con 25 horas semanales de atención y en este curso se han ampliado los recursos con la incorporación de otro PTIS (10 horas semanales).

Sevilla, 18 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-004833, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación tapia Instituto de Miraflores en Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte cuenta con una actuación en tramitación para la reposición del muro y del acerado perimetral del Instituto de Educación Secundaria (IES) Miraflores de los Ángeles de Málaga, incluida en el Plan de Infraestructuras Educativas de 2019. La tramitación de la actuación ha sufrido diversas dificultades derivadas, por un lado, de la situación de pandemia a partir de marzo de 2020 y por otro, de la necesidad de ampliar el presupuesto y el ámbito de actuación de la intervención en la zona afectada.

Actualmente, la actuación, dotada con un presupuesto programado de 661.075,52 euros (incluido proyecto y obra), se halla en fase de contratación de proyecto, el cual salió a licitación el 15 de diciembre de 2021, recibándose ofertas hasta el día 29 del mismo mes.

La información sobre dicha licitación se encuentra disponible en el siguiente enlace del Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=404298

A fecha de informe, se están analizando las propuestas presentadas. Una vez se adjudique el proyecto, este deberá redactarse, supervisarse y aprobarse para, posteriormente, licitar y adjudicar las obras a través del Acuerdo Marco puesto en marcha por la Agencia para agilizar los plazos de adjudicación. Se estima que las obras podrían iniciarse en el mes de junio, si todo se desarrolla con normalidad y siempre que se disponga de la preceptiva licencia municipal de obras.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004837, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP San Bernardo en la Estación de San Roque (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 23 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte cuenta con una actuación en tramitación para dotar al CEIP San Bernardo de los espacios que le permitan completar la tipología C2 (dos líneas de infantil y primaria), para lo que se ampliará el centro mediante la construcción de dos nuevas aulas polivalentes, dos aulas de pequeño grupo y un núcleo de aseos. Esta actuación dispone de un presupuesto programado, incluidos proyecto y obra, de 249.997,96 euros.

El 16 de marzo de 2021 se licitó el servicio de redacción de proyecto y direcciones facultativas y el 27 de octubre se adjudicó. La información sobre dicha licitación se encuentra disponible en el siguiente enlace al Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=000000313220

A fecha de informe, se está redactando el proyecto y, una vez se supervise y apruebe, se procederá a articular la licitación de la obra conforme al proyecto resultante. Dicha licitación se llevará a cabo a través del Acuerdo Marco de obras de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el cual permite reducir considerablemente el tiempo de adjudicación de las actuaciones y, por tanto, el inicio de las mismas.

Sevilla, 18 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-004838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP San Bernardo en la Estación de San Roque (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 23 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, para la atención al alumnado censado con necesidades educativas especiales, el CEIP San Bernardo cuenta con 1 maestro de Pedagogía Terapéutica y 1 maestro de Audición y Lenguaje a tiempo completo, 1 PTIS con 25 horas semanales de atención y en este curso se han ampliado los recursos con la incorporación de otro PTIS (10 horas semanales).

Sevilla, 18 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000010, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cierre del centro educativo privado “Asunción de Nuestra Señora” en Coria del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado no adscrito

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El centro educativo por el que se interesa es un centro educativo de Coria del Río con concierto en vigor para las enseñanzas de educación infantil y primaria para el curso 2022-2023.

Sobre la sugerencia de que este centro educativo sea asumido y gestionado por la administración andaluza como centro educativo público, le informo que la Consejería de Educación y Deporte no contempla el paso a titularidad pública de ningún centro docente concertado de Andalucía.

Por último, le comunico, que todos los alumnos de Coria del río tienen garantizada su escolarización.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000028, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incorporaciones previstas en el presupuesto del ejercicio 2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022
Contestada por el consejero de Educación y Deporte
Orden de publicación de 23 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La información por la que se interesa fue facilitada en la Sesión Plenaria celebrada el pasado 28 de enero, cuyo enlace le facilito a continuación.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162254>

También tiene a su disposición la información de detalle sobre el presupuesto de prórroga de acceso público en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/presupuestos.html>

Y la información de su ejecución en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion-contable.html>

Junto a ello, se ofrece información a través de la Oficina de Control Presupuestario.

Sevilla, 18 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000039, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incorporaciones del remanente de Tesorería del ejercicio de 2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 761, de 14 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior le comunico que la información por la que se interesa fue facilitada en la Sesión Plenaria celebrada el pasado 28 de enero, cuyo enlace le facilito a continuación.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162254>

También tiene a su disposición la información de detalle sobre el presupuesto de prórroga de acceso público en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/presupuestos.html>

Y la información de su ejecución en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/rendicion-contable.html>

Junto a ello, se ofrece información a través de la Oficina de Control Presupuestario.

Asimismo, le comunico que El Consejo de Gobierno ha aprobado el pasado 1 de febrero una modificación presupuestaria de generación de créditos por importe de 233 millones de euros, asignados a la Consejería de Educación y Deporte, para la mejora de la red pública de infraestructura docente, refuerzo de limpieza de los centros públicos y aumento de la plantilla de los centros concertados como consecuencia del COVID.

En concreto, del total del presupuesto, procedente de Fondos React-EU, 196,7 millones de euros corresponden a obras de construcción, mejora y modernización de centros educativos, entre las cuales se incluyen un total de 430 actuaciones del programa de fotovoltaica y bioclimatización puesto en marcha por la Consejería de Educación y Deporte para mejorar las condiciones de climatización de los centros educativos y de eficiencia energética de los mismos.

La instalación de placas solares fotovoltaicas permite una reducción drástica del consumo de energía eléctrica en los centros educativos, estando previsto además que el excedente pueda volcarse a la red,

generando así un retorno de la inversión. La instalación fotovoltaica será una instalación para autoconsumo, con posibilidad de vertido a red. La potencia instalada será de 15Kw y se implementará un sistema de monitorización para controlar en tiempo real el funcionamiento de la instalación.

En cuanto a la refrigeración adiabática, es un sistema de climatización alternativo al aire acondicionado convencional que funciona bajando la temperatura del aire interior mediante la evaporación del agua. Sus principales ventajas son el bajo consumo eléctrico (hasta un 80% inferior al del aire acondicionado) y las menores emisiones de CO2. Además, funciona con las ventanas abiertas, en línea con lo recomendado en la actual situación de COVID-19, y utiliza siempre aire fresco, sin recirculación, mejorando así la calidad del aire interior.

Sobre las mejora de las infraestructuras docentes que se realizarán en centros de Infantil y Primaria, Secundaria y FP contribuyen a reforzar las líneas estratégica de la Consejería para avanzar en la calidad de la enseñanza.

El resto de la inversión, 36,2 millones de euros, son para continuar con las medidas de refuerzo educativo como consecuencia del COVID-19, como la contratación del servicio de limpieza. Esta medida permite incrementar la desinfección de los centros educativos de las provincias andaluzas en los que la Junta de Andalucía ostenta la competencia en mantenimiento y limpieza (institutos, escuelas infantiles de titularidad autonómica, residencias escolares, conservatorios o escuelas oficiales de idiomas, entre otros) y el aumento de las plantillas de los centros concertados con 700 profesores más.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Proyecto de aumento de regadíos en Doñana (Huelva)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que ésta ha sido sustanciada a través de las respuestas realizadas a las iniciativas parlamentarias:

– 11-21/PNLC-000249, relativa Plan Especial para la Ordenación de las Zonas de Regadío Ubicadas al Norte de la Corona Forestal de Doñana, en Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 501 del 2 de febrero de 2022.

– 11-22/PPL-000001 y 11-22/PPL-00002 relativa a la Mejora de la Ordenación de las Zonas de Regadío del Condado de Huelva, en los Términos Municipales de Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva), en pleno en la sesión celebrada el 9 de febrero de 2022 y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 124.

– 11-22/POP-000005, relativa a Ampliación de Suelo Agrícola Regable y Aumento de Regadíos en el Espacio Protegido de Doñana (Huelva), en Pleno en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2022 y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 127.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000164, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la Ciudad Sanitaria de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

La actuación denominada «Ciudad Sanitaria de Jaén» se inició hace más de una década con motivo de la elaboración del Plan de Actuaciones para la reordenación de recursos de la atención especializada de Jaén (diciembre 2001), que tenía por objeto dar lugar a una estructura sanitaria de primer nivel, capaz de prestar una asistencia sanitaria especializada de la mejor calidad.

A mediados de 2019 se reactiva la actuación con:

- La elaboración de un nuevo plan funcional.
- La firma de un Protocolo de Colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Jaén.

Protocolos y convenios:

Para reactivar la actuación, con fecha 23 de septiembre de 2019, se firmó un Protocolo General de Colaboración con los siguientes compromisos:

Ayuntamiento y Diputación ceden respectivamente 109.000 m² y 36.000 m² de terrenos anexos al Centro Hospitalario Neurotraumatológico del Hospital Universitario de Jaén situado en la Carretera de Madrid s/n. Ambos se comprometen a la puesta a disposición de los terrenos necesarios para la construcción de la Ciudad Sanitaria.

La Consejería manifiesta su intención de construir la Ciudad Sanitaria así como declara que está iniciando la elaboración del Plan Funcional.

Se constituyó una Comisión Técnica en la Delegación del Gobierno, donde están representados todos los organismos y administraciones implicadas (Diputación Provincial, Ayuntamiento y varias Consejerías), para el impulso y definición de la actuación, que se ha reunido en varias ocasiones.

Además, el Consejo de Gobierno ha incluido esta actuación en la Unidad Aceleradora de Proyectos, según lo dispuesto en el Decreto-ley 14/2020, de medidas extraordinarias y urgentes para la reactivación de la economía, ante la alerta sanitaria (COVID-19)

Suelo:

Los terrenos no son viables urbanísticamente, por lo que ha sido necesario desde el Servicio Andaluz de Salud, promover la modificación del planeamiento que establezca la clasificación y calificación idóneas para la implantación de la Ciudad Sanitaria. Durante el 2020 se ha ejecutado la primera fase de dichos trabajos e iniciado el trámite ambiental de la Innovación, previo al urbanístico.

Posteriormente, se presentó en el Ayuntamiento de Jaén el documento de Innovación Urbanística del PGOU y el Estudio Ambiental Estratégico para su tramitación y aprobación.

Fue aprobada inicialmente la Innovación (Modificación Puntual) del PGOU de Jaén, presentada por el Servicio Andaluz de Salud, para la implantación de la Ciudad Sanitaria de Jaén. Así mismo, ha sido aprobado inicialmente el Estudio Ambiental Estratégico.

Tras el periodo de información pública y emitidos los informes sectoriales preceptivos, se está trabajando en la elaboración de la documentación para la aprobación provisional, que debe ser consensuada con el Ayuntamiento de Jaén, ya que es a este al que le corresponde su aprobación.

Intervención Arqueológica.

Solicitada información sobre posibles servidumbres arqueológicas en los terrenos previstos para la Ciudad Sanitaria de Jaén a la Delegación Territorial de Cultura, ésta fija como cautela la Prospección Arqueológica Superficial.

Finalizados los trabajos de Prospección Arqueológica Superficial, se concluye que no han aparecido evidencias que indiquen la presencia de estructuras arqueológicas. No obstante, dada la importante entidad de las obras a realizar y la presencia en algunas zonas de vertidos recientes que impiden el estudio del terreno original, se propone una nueva cautela consistente en el Control Arqueológico del Movimiento de Tierras, una vez den comienzo las obras.

El expediente de servicios para la Redacción de Proyecto y Dirección de las Obras se encuentra en fase de preparación, pero queda condicionada su tramitación y publicación a la aprobación definitiva de la modificación del planeamiento que haga viable urbanísticamente la actuación.

Sevilla, 14 de marzo de 2022.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000165, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción CHARE en La Carolina (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

La no aprobación de los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2022, está dificultando la implantación de nuevos servicios sanitarios, no obstante se está trabajando para que no afecte a la atención sanitaria recibida por los andaluces.

Sevilla, 14 de marzo de 2022.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000166, respuesta a la Pregunta escrita relativa a infravivienda en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio actúa en las mejoras de la habitabilidad de las viviendas y edificios, en la provincia de Jaén, a través de las líneas de intervención:

- De adecuación funcional básica de viviendas, para la adaptación a una mejor habitabilidad de las mismas.
- De rehabilitación de viviendas en colaboración con ayuntamientos previa firma de los convenios pertinentes.
- De rehabilitación de edificio, impulsando la conservación y consolidación, la eficiencia energética y la accesibilidad, con una inversión realizada de 2.346.897,76 euros, con 787 actuaciones realizadas.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000167, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro de Transporte de Mercancías de Bailén (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que en la actualidad, se están redactando los pliegos para la contratación de la redacción de los documentos necesarios para la declaración de Interés Autonómico de esta actuación.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000168, respuesta a la Pregunta escrita relativa a carretera A-311 (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que, una vez finalizado y valorado el estudio de viabilidad del proyecto de aumento de capacidad de la carretera A-311, de Jaén a Andújar por Fuerte del Rey, se encuentra en supervisión el proyecto construcción de aumento de capacidad de rehabilitación y mejora de la seguridad vial entre los puntos kilométricos 27,4 y 35,4, en los términos municipales de Lahiguera y Andújar. Tras su aprobación está prevista la licitación de las obras.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000170, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de seguridad en la carretera de acceso a la urbanización Monte Dorado y barriadas colindantes de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la carretera por la que pregunta se encuentra dentro de la estructura zonificada de mantenimiento de carreteras andaluzas y en particular de la provincia de Málaga, efectuando durante los 365 días del año las operaciones de conservación integral que le son competentes.

Además le quiero informar y de manera muy resumida que:

1. Desde el 5 de julio de 2013 el Ayuntamiento de Málaga solicitó a la Consejería de Fomento y Vivienda la cesión gratuita de titularidad de los tramos urbanos de las carreteras: A-404, A-7000, A-7001, A-7051, antigua MA-401, A-7055, A-7058, A-7075, A-7076, antigua MA-431 y antigua A-366.

2. El 4 de febrero de 2014 se autorizó la cesión de los tramos solicitados al Ayuntamiento de Málaga, y se remitió el Acta de Cesión sin que hasta la fecha se hayan recibido los ejemplares firmados.

3. El 31 de marzo de 2021 tuvo entrada en el Ayuntamiento de Málaga, dirigido a la Delegación de Ordenación del Territorio, tres ejemplares del Acta de Cesión correspondiente al tramo urbano de la carretera A-7000, comprendido entre los pp.kk. 28+060 al 30+700, para su firma y devolución a este Servicio de Carreteras.

A día de hoy, no se ha recibido el Acta de Cesión firmada, único requisito necesario para hacer efectiva la cesión del tramo de carretera A-7000 y que incluye el tramo objeto de este informe entre las calles Lirios y La Flauta.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,

María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la negativa para ceder el espacio público de trabajo en el Parque del Alamillo al movimiento memorialista de la ciudad de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que hace un tiempo se optó por no ceder las instalaciones y espacios del Parque del Alamillo para la realización de actividades de carácter político sea cual sea la ideología o el signo político del que provenga la petición.

Se pretende reservar las instalaciones del Parque para la práctica de actividades propias de un espacio natural, público y abierto a todos los ciudadanos, sin connotaciones políticas ni ideológicas de ningún tipo.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-22/PE-000175, respuesta a la Pregunta escrita relativa a seguridad Centros Menas**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha mejorado las condiciones de habitabilidad de los centros de protección de menores de titularidad de la Junta de Andalucía y gestión propia, en los que se atienden indistintamente tanto a niñas y niños nacionales como extranjeros, para el bienestar de los usuarios.

Igualmente, se ha elaborado Protocolo de actuación para la prevención e intervención ante situaciones violentas en centros de protección de menores, de titularidad y gestión de la Junta de Andalucía, cuya finalidad es la de prevenir la aparición de situaciones de violencia o agresión en el recurso residencial de protección de menores entre las personas menores o hacia el personal del centro, y para aquellos casos en los que se produzcan situaciones de esta naturaleza. Mediante dicho Protocolo se establecen las pautas de actuación del personal del centro para controlar la situación y salvaguardar la seguridad tanto del personal como de las y los menores participantes.

Como medidas de seguridad activa se han puesto en marcha dispositivos de alarma o interfonos en aquellos lugares que puedan presentar más riesgo (despachos, salas de atención a personas usuarias y familiares y cualquier otra zona susceptible de posible riesgo). Igualmente, se dispone de un botón de alarma en cada zona, pudiéndolo activar el personal educativo en caso de necesidad y conectado con la zona de recepción o la sala de educadores y educadoras mediante un sistema de luz y sonido que pueda ser percibido por el resto del personal presente en el centro.

Por otra parte, indicar que no es frecuente la aparición de conductas violentas en los centros de protección y, aún menos, asociar estas conductas a las y los menores migrantes no acompañados.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000177, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la construcción de un nuevo instituto en el municipio de Tarifa (Cádiz) y otras peticiones

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, los centros educativos de Tarifa con alumnado censado que requiere el recurso de atención de un profesional técnico de integración social (PTIS) son: el CEIP Virgen del Sol, donde están atendidos por 2 PTIS, y el IES Almadraba, donde cuentan para su atención con 1 PTIS y 1 ILSE.

En este sentido, cabe recordar que durante este curso la Consejería de Educación y Deporte ha ampliado los recursos de atención a la diversidad a través de los programas PROA+ Transfórmate, en el que participará el CEIP Guzmán el Bueno, al que se dotará de recursos económicos, y el programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, en el que participarán durante el actual curso académico el CPR Campiña de Tarifa y a partir del curso que viene, el CEIP Guzmán el Bueno.

En cuanto a la escuela infantil Virgen de la Luz, tras su transformación de centro de atención socioeducativa a centro de educación infantil, lo que ha conllevado el uso de todas las aulas e instalaciones, no existe espacio disponible para un aumento de las plazas.

Por su parte, las nuevas actuaciones previstas por la Consejería de Educación y Deporte se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2022, aprobado el pasado 29 de diciembre y publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Lo puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/236811.html>

Le informo, además, de que a lo largo del año se irán incluyendo aquellas urgencias o necesidades que vayan determinando los servicios técnicos de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000178, respuesta a la Pregunta escrita relativa al CEIP Tierno Galván de Málaga y la atención de profesionales técnicos de integración social

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Vanessa García Casaucau y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, en el CEIP Tierno Galván de Málaga los 13 alumnos con necesidades educativas especiales que requieren la atención de un Profesional Técnico de Integración Social (PTIS) están atendidos por el PTIS que presta servicio en el EOE Málaga Oeste, como PTIS de zona, y que se incorporó el pasado 7 de febrero de 2022, tras la jubilación de la anterior profesional a finales de diciembre de 2021. Además, para la atención al alumnado con necesidades de atención educativa, el centro cuenta con un maestro de Pedagogía Terapéutica y un maestro de Audición y Lenguaje.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la ejecución de los proyectos del plan de infraestructuras del año 2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. María Vanessa García Casaucau, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. Diego Crespo García, Dña. Luz Marina Dorado Balmón, Dña. María del Carmen García Bueno, Dña. María Isabel Mora Grande y D. Ricardo Sánchez Moreno, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, la información solicitada se ofrece en la siguiente tabla que incluye tanto las actuaciones programadas inicialmente en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020 como las derivadas de necesidades sobrevenidas a lo largo del citado ejercicio, tales como urgencias técnicas y obras de escolarización de verano, incluidas posteriormente:

PROVINCIA	OBRAS TOTALES EN PROGRAMACIÓN 2020 (*)	ACTUACIONES TERMINADAS	EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	EN FASE DE CONTRATACIÓN DE OBRA	EN FASE DE PROYECTO	EN TRÁMITES PREVIOS
Almería	71	48	4	8	7	4
Cádiz	49	21	6	7	14	1
Córdoba	69	31	8	8	20	2
Granada	69	40	7	8	10	4
Huelva	50	33	3	7	6	1
Jaén	68	20	2	12	29	5

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 825

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2022

PROVINCIA	OBRAS TOTALES EN PROGRAMACIÓN 2020 (*)	ACTUACIONES TERMINADAS	EN FASE DE CONSTRUCCIÓN	EN FASE DE CONTRATACIÓN DE OBRA	EN FASE DE PROYECTO	EN TRÁMITES PREVIOS
Málaga	128	66	9	23	17	13
Sevilla	74	29	6	11	22	6
TOTALES	578	288	45	84	125	36

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000184, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en marcha del proyecto FES por parte de la Consejería de Educación en los centros de enseñanza en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Sánchez Moreno, Dña. María Isabel Mora Grande, D. Nacho Molina Arroyo y Dña. María del Carmen García Bueno, diputados no adscritos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Proyecto FES (Formación, Educación y Sensibilización) es una campaña que pone en marcha la Asociación Española Plataforma para el Juego Sostenible de prevención de adicciones comportamentales en adolescentes, dirigida a menores de entre 12 y 17 años que cursan educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional.

En una época en la que el mundo entero está al alcance de los dispositivos tecnológicos que nuestros jóvenes tienen en sus manos, corresponde a la comunidad educativa recordarles que, aunque las posibilidades son infinitas, los riesgos también lo son.

Se trata de transmitir al alumnado que cuenta con herramientas para elegir con sensatez, en un entorno que compagine la responsabilidad con el disfrute de las múltiples posibilidades que ofrece la tecnología. Y que los juegos de azar están vetados para menores de 18 años.

Con el proyecto FES se les animará, entre otras cuestiones, a plantearse cuánto tiempo de ocio pasan al día delante de una pantalla, a preguntarse si realmente son ellos mismos en esos momentos de ocio digital y qué diferencias hay con el mundo real, a descubrir las herramientas para poder gestionar y organizar su tiempo de ocio, sin que interfiera o vaya en detrimento del resto de actividades de su vida, a contribuir a que su actividad en las redes se haga con sensatez, con educación y con respeto, y a combatir el ciberbullying. Todo ello contribuirá a que el alumnado pueda discernir si, en definitiva, todas estas posibilidades las están usando en su beneficio y favorecen su crecimiento como personas, o si por el contrario les condiciona porque, de alguna manera, les ata e incluso esclaviza.

El Proyecto FES ofrece al profesorado materiales divulgativos de calidad, a través de una serie de contenidos puestos a disposición de la comunidad educativa. A lo largo de varios capítulos les dan las claves

y la formación necesaria para llevar a cabo, en las aulas, charlas destinadas a la prevención de adicciones comportamentales en adolescentes, con el material de respaldo necesario.

Además, cada capítulo cuenta con un divulgador y embajador de excepción, Pedro García Aguado, que mediante vídeos de corta duración va introduciendo cada una de las temáticas. El alcance de la campaña se amplificará mediante charlas presenciales impartidas por él. Todo ello con el objetivo de ayudar a nuestro alumnado a encontrar los elementos que eviten que su ocio digital se salga de su control, y con ello potenciar unos hábitos de vida saludables.

La colaboración de la Consejería de Educación y Deporte con este programa consiste en:

1) Asesoramiento pedagógico para la adaptación de los materiales y recursos al alumnado andaluz.

2) Difusión de la Plataforma, por una parte específicamente a los coordinadores participantes en la Línea de Intervención de Adicciones en el marco del Programa para la Innovación Educativa Forma Joven en el ámbito educativo, y por otra, en el Portal Escuela de Familia, dirigida a las familias.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la atención al alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativas en el CEIP Blas Infante de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, diputado no adscrito

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, el CEIP Blas Infante tiene censado un total de 35 alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, de los cuales 18 son de Necesidades Educativas Especiales. Hay 10 alumnos que necesitan el recurso de Profesional Técnico de Integración Social (PTIS). Para su atención, cuentan con un profesional docente de Pedagogía Terapéutica, uno de Audición y Lenguaje y dos Profesionales Técnicos de Integración Social (PTIS) a tiempo completo.

Para el periodo escolar de 2021 a 2024 la Consejería de Educación y Deporte, a través de la Resolución de 18 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+ Transfórmate en los centros docentes públicos, da la oportunidad a los centros con alumnado vulnerable de solicitar tanto recursos personales (PT/AL) como materiales (dotación económica para contratar personal no docente). Se han contratado 400 cupos de PT y AL desde enero de 2022 para toda Andalucía. Este centro ha solicitado el Programa PROA+ Transfórmate y recibirá dotación económica para el curso 2021-2022.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000186, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problema de salud pública en Barriada Guadalquivir en el municipio de Coria del Río (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra, Dña. Verónica Pérez Fernández y

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

Según nos informan desde el Hospital Universitario Virgen del Rocío y en concreto por parte del Servicio de Medicina Interna:

Nuestro papel ha sido exclusivamente el de notificar a la Delegación de Salud que se nos estaban remitiendo pacientes, residentes en la Barriada Guadalquivir, desde el Centro de Salud de Coria del Río por problemas presuntamente relacionados con la exposición a tóxicos.

Nuestra intervención se ha limitado a la atención clínica de los pacientes y el ofrecimiento de colaboración en los aspectos que se nos pudiera requerir.

Desde la UGC de Coria se derivan los pacientes, que viviendo en la Barriada Guadalquivir tienen síntomas que puedan ser compatibles con el contacto con sustancias tóxicas, que ya han sido evaluados por los médicos de familia. En este sentido, en nuestro servicio han sido evaluados 45 pacientes que han sido remitidos por su médico de familia.

Estos pacientes han presentado en la mayoría de las ocasiones sintomatología inespecífica tal como lagrimeo, dificultad respiratoria, cefalea, mareos, náuseas o taquicardia. A todos ellos se les ha realizado una valoración clínica exhaustiva dirigida a los síntomas.

Para ello según el caso se han realizado analíticas, pruebas funcionales respiratorias, TAC de cráneo, endoscopia o electroneurograma. Los pacientes con síntomas más leves han sido remitidos para seguimiento por su médico de familia con recomendaciones genéricas. Los pacientes con síntomas más persistentes o severos continúan en seguimiento.

La mayoría de los pacientes han sido evaluados por parte de Medicina Interna, pero según la sintomatología algunos de los pacientes han sido atendidos también en los servicios de enfermedades respiratorias,

otorrinolaringología o neurología. Respecto a la determinación de tóxicos en sangre, algunos de los pacientes atendidos traían determinaciones de los mismos realizadas en el Instituto de Toxicología.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000190 y 11-22/PE-000193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a iniciativas y ejecución presupuestaria de financiación del Pacto de Estado Violencia de Género 2021

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000190 y 11-22/PE-000193

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

De conformidad con la Resolución de 29 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad de 23 de junio de 2021, por el que se fijan los criterios de distribución y la distribución resultante para el ejercicio 2021 de los créditos presupuestarios destinados al desarrollo por las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y se formalizan los compromisos financieros resultantes, la fecha límite de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la justificación del estado de ejecución de los gastos de dicho ejercicio al citado Ministerio finaliza el próximo 31 de marzo del 2022. Por dicho motivo, encontrándose la Junta de Andalucía en el plazo marcado por el Ministerio, hasta la completa recepción de la información procedente de los diversos gestores y la elaboración de los correspondientes informes, no se disponen de los datos necesarios para dar respuesta a la información solicitada

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000192, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto piloto para la lista 0 en materia de dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa:

Este programa piloto se enmarca en el plan de choque impulsado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación desde el inicio de la legislatura para reducir las listas de espera de personas beneficiarias de la dependencia y los tiempos de tramitación de las solicitudes, además de mejorar los servicios y prestaciones del sistema.

Así, entre las medidas propuestas se encuentran la simplificación procedimental y la integración de procedimientos administrativos y técnicos, en cuyo caso puede requerir desarrollos normativos. Este nuevo modelo de procedimiento propuesto consiste en la unificación de las fases de valoración de la situación de dependencia y la propuesta de Programa Individual de Atención (PIA) que determina la modalidad de intervención, mediante la gestión de una única cita, desde los Servicios Territoriales de la ASSDA. Con esta iniciativa, este Gobierno da un paso más hacia uno de sus objetivos prioritarios en materia de dependencia para eliminar la lista de espera y reducir los tiempos de tramitación para garantizar una atención adecuada de las personas dependientes.

El pilotaje aún no ha llegado a su fin, ya que tiene una duración prevista de siete meses comprendidos entre septiembre de 2021 y marzo de 2022. Tras la primera fase de formación a los y las profesionales, tanto teórica como práctica, se está llevando a cabo la experiencia con los 20 municipios seleccionados de acuerdo con parámetros como el peso provincial de la población en lista de espera y pendiente de elaboración de PIA, con dos experiencias piloto por provincia o un máximo de seis y nunca más del 50% de las corporaciones objeto por provincia.

Concretamente, en la provincia de Córdoba, se trata de los municipios de Lucena y Montilla. La experiencia se inició en la provincia en el municipio de Montilla donde más de la mitad de las personas que se encontraban a la espera de valoración en este municipio ya han contado con un servicio o prestación económica antes de la finalización del año 2021, concretamente el 51%.

Posteriormente el equipo de Lucena inició el pilotaje, y a cierre de año el 20% de las personas pendientes de valoración ya habían pasado a ser personas beneficiarias.

Esta experiencia, que nace en un periodo de análisis y ajuste normativo para la mejora del procedimiento en materia de dependencia, tiene por objeto desarrollar un marco de experimentación de procesos y procedimientos de trabajo que puedan mejorar el desarrollo normativo que se está llevando a cabo. Su objetivo principal es definir un entorno de pruebas seguro, ya sea en el plano jurídico como en el administrativo.

Datos a 31 de diciembre 2021.

La provincia partía con 320 solicitudes iniciales desde la puesta en marcha del proyecto piloto. A 31 de diciembre de 2021, de esas solicitudes se encuentran activas 310 (200 solicitudes en el municipio de Lucena y 110 en Montilla). El resto ha causado baja en el sistema por diferentes motivos.

Del total de solicitudes activas, 135 cuenta con resolución de grado (44%) en la provincia de Córdoba. Del total de resoluciones de grado, 107 son personas con derecho a prestación, es decir, cuentan con un grado III, Grado II, o Grado I. De ellas, el 34% ya estarían recibiendo su prestación y/o servicio y el 68% se encuentran a la espera de su resolución de PIA.

En el municipio de Lucena hay activas a 31 de diciembre de 2021 un total de 200 solicitudes y 78 de ellas ya tienen realizada la valoración, lo que supondría el 39%. Del total de personas con resolución de grado, 65 personas son personas con derecho a prestación (83%). El 20% (13 personas) ya son personas beneficiarias y el 80% se encuentran pendiente de resolución de PIA.

En Montilla tenemos 110 solicitudes activas. De ellas, 57 cuentan con resolución de grado (52%). 41 personas que cuentan con resolución de grado tienen derecho a prestación, lo que supone el 72%. De ellas, 21 personas ya son personas beneficiarias de una prestación y/o servicio (51%) y 20 se encuentran pendientes de resolución de PIA (49%).

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social en los municipios de Pozoblanco, Cabra, Montilla y Lucena (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS) fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de agosto de 2018, publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (BOJA) núm. 172, de 5 de septiembre de 2018. En dicho texto se relacionaban las Zonas Desfavorecidas reconocidas como tales, objeto de intervención ERACIS, entre las cuales no se incluía ninguno de los municipios objeto de esta iniciativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000195, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal para estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en barrio Polígono Guadalquivir (Córdoba)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS) se desarrolla por medio de un procedimiento de intervención en zonas desfavorecidas donde existe una colaboración interadministrativa Autonómica-Local, actuándose desde este último ámbito a través de Planes Locales, formulados por las propias entidades locales.

En este contexto, el 27 de diciembre de 2018, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación concedió al Ayuntamiento de Córdoba una subvención por importe de 5.077.837,44 euros para la intervención en las zonas desfavorecidas reconocidas en la ERACIS: Barriada Las Palmeras, Distrito Sur Córdoba y Las Moreras, proponiendo dicho Ayuntamiento, en su programa subvencionado, la incorporación de las siguientes personas que se detallan a continuación:

Categoría profesional	EJERCICIO			
	2018	2019	2020	2021
Psicólogo/a		4	4	4
Sociólogo/a				1
Abogado/a				1
Trabajador/a Social	18	18	18	
Educador/a Social	11	11	11	
Tec. Sup. Integrac. Soc.			1	10
Relaciones laborales				6
Animador/a Sociocultural				6
Promo. Igualdad Género				4
Tec. Sup. Market y Public				3
Tec. Sup. Informática y Comunic.				3
Grado public. y relaciones públicas				1

En relación con el personal que ejerce sus funciones en un barrio específico de una de esas zonas, concretamente, en el barrio Polígono Guadalquivir, compete a la propia organización, desarrollo y atención a las necesidades y contingencias puntuales que gestiona la entidad ejecutante.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000197, respuesta a la Pregunta escrita relativa a menores víctimas de abusos sexuales durante 2021

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, que para la atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual se dispone de un servicio público que cuenta con un alto grado de afianzamiento y especialización y que constituye un recurso pionero y a la vanguardia a nivel nacional. Se trata del Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual en Andalucía que se desarrolla a través de un contrato administrativo bajo la modalidad del concierto social con 2 entidades, altamente especializadas, y equipos que trabajan en cada una de las provincias de Andalucía: la Asociación Adima y la Fundación Márgenes y Vínculos, actuando como referentes y responsables de la coordinación interadministrativa los Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Junto a este servicio público, para atajar y evitar la violencia en niños, niñas y adolescentes en Andalucía se impulsa el Servicio Público de atención telefónica a la ciudadanía en materia de infancia y adolescencia, que actualmente cuenta con tres líneas. En este marco, desde el 24 de noviembre de 2021 se ha puesto en funcionamiento un nuevo canal de comunicación mediante el uso de la aplicación WhatsApp a través del número de teléfono 689 967 501, disponible en horario continuado las 24 horas y los 365 días del año.

Asimismo, desde el 17 de marzo de 2021 se ha llevado a cabo la puesta en funcionamiento de la aplicación del procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA), previo diseño y desarrollo informático de las funcionalidades contempladas en la normativa. El procedimiento SIMIA, regulado mediante Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, [HYPERLINK "https://juntadeandalucia.es/boja/2018/227/4"](https://juntadeandalucia.es/boja/2018/227/4) recoge pautas de actuación unificadas para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los y las menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras.

En materia de formación y sensibilización en la detección de situaciones de riesgo y desprotección de menores se han llevado a cabo cursos de teleformación sobre el procedimiento de actuación SIMIA, el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía, VALÓRAME y la detección e intervención ante casos de Violencia Sexual a la Infancia. También, se ha desarrollado el curso “Detección e intervención en casos de Violencia Sexual a menores, así como formación sobre la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Asimismo, se ha celebrado el VI Encuentro de Equipos de Tratamiento Familiar. “Un cambio de mirada ante los retos futuros “, y se han realizado distintas webinar sobre la materia.

En el marco de la convocatoria anual de subvenciones con cargo al IRPF, en al año 2021 se han financiado programas dirigidos a la sensibilización y formación sobre la violencia sexual en la infancia, tanto a profesionales de los distintos sectores que intervienen con la infancia como a los niños y niñas de los centros educativos y centros de protección de menores. Asimismo, se continúa con la difusión de la campaña de sensibilización contra el abuso sexual infantil, “Secretos que duelen”, mediante la que se incide en que es responsabilidad de todos y todas conocer y actuar para proteger a los niños y niñas ante estas situaciones.

También, se han mantenido reuniones con la Consejería competente en materia de Justicia para la coordinación de actuaciones en cuanto a la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los menores víctimas de violencia sexual para su atención integral: asistencial, social y jurídica.

Además de todo ello, se ha venido impulsando en coordinación con las entidades que desarrollan el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual, la realización de proyectos sobre la validación del modelo de intervención del Programa y el análisis de la «Victimización secundaria y minimización de su impacto en niños, niñas y adolescentes atendidos en el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en Andalucía» con el fin de sensibilizar a los agentes implicados, detectar las buenas prácticas en el Programa y promover mejoras tanto en el mismo como en otros recursos que ayuden a minimizar la victimización secundaria, mejorando así la recuperación de estas víctimas y sus familias.

Respecto a la segunda cuestión, se indican en la siguiente tabla adjunta los menores atendidos durante 2021 en fase de evaluación y diagnóstico y en fase de tratamiento durante 2021:

TOTAL MENORES ATENDIDOS POR LAS 2 ENTIDADES. DATOS PROVINCIAS 2021						
PROVINCIA	NIÑAS			NIÑOS		
	EVALUACIÓN	TTº	EVAL-TTº	EVALUACIÓN	TTº	EVAL-TTº
Almería	44	37	38	9	4	11
Cádiz	119	40	27	37	8	6
Córdoba	79	44	23	30	5	1
Granada	49	46	40	10	6	5
Huelva	48	28	18	15	6	6

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 825

XI LEGISLATURA

20 de mayo de 2022

TOTAL MENORES ATENDIDOS POR LAS 2 ENTIDADES. DATOS PROVINCIAS 2021						
PROVINCIA	NIÑAS			NIÑOS		
	EVALUACIÓN	TTº	EVAL-TTº	EVALUACIÓN	TTº	EVAL-TTº
Jaén	53	13	27	12	13	7
Málaga	76	55	29	27	11	5
Sevilla	195	89	48	49	39	8

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000203, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas conveniadas en centros de día con Ayuntamientos de Córdoba para personas con discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

Respecto a la pregunta planteada en esta iniciativa parlamentaria se informa:

El número de plazas de titularidad pública para los servicios de centro de día ocupacional y centro de día para personas con discapacidad se ha mantenido en todo el periodo sin que se haya producido ni aumento ni disminución de plazas de titularidad pública para estos servicios.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000204, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas conveniadas en centros residenciales con Ayuntamientos de Córdoba para personas con discapacidad

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

Respecto a la pregunta planteada en esta iniciativa parlamentaria se informa:

El servicio de atención residencial para personas con discapacidad creció 9 plazas en centros de titularidad pública en 2021 mediante la ampliación de 9 plazas en la RGA Infanta Leonor del Ayuntamiento de El Viso. A estas plazas se les suma la ampliación de 4 plazas en 2022 en la RGA Reina Victoria del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

MUNICIPIO	AÑO	ENTIDAD TITULAR CONCIERTO	CENTRO NOMBRE	SERVICIO	MOTIVO	PLAZAS
Viso, El	2021	Ayuntamiento de El Viso	Rga Infanta Leonor	Ard	Ampliación	9
Peñarroya-Pueblonuevo	2022	Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo	Rga Reina Victoria	Ard	Ampliación	4
Total 2021-2022						13

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a discapacidad menores de 6 años en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, según la consulta realizada del Sistema Integrado de Servicios Sociales, a fecha de 31 de diciembre de 2021, el número de expedientes pendientes de resolver en la provincia de Córdoba ascendía a 116. Asimismo, el plazo medio de resolución de estos expedientes durante 2021, expresado en días, fue de 208.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000206, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo concierto plazas para personas mayores con discapacidad en la provincia de Córdoba anualidad 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que el mapa de recursos de plazas gestionado por la Agencia, para los servicios de atención residencial y centros de día y noche está conformado por centros cuya titularidad es pública, privada o sujeta a una concesión administrativa. Respecto a la relación jurídica con las distintas entidades, se requiere formalizar concierto social para aquellas plazas suscritas con entidades privadas, mientras que con las entidades públicas se formaliza un convenio de colaboración.

De 1 de enero de 2019 a cierre de 2021 se han ampliado 84 plazas para personas con discapacidad dependientes en la provincia de Córdoba. La totalidad de estas plazas se corresponden al servicio de atención residencial donde se ampliaron 9 plazas en centros de titularidad pública en 2021 y 75 plazas mediante concierto social (26 plazas en 2019, 6 en 2020 y 52 en 2021).

A estas plazas se le suma, con fecha 1 de enero de 2022, un aumento de 4 plazas para el servicio de atención residencial para personas con discapacidad mediante la ampliación de plazas en la RGA Reina Victoria del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo. Y están pendiente otra ampliación de 4 plazas públicas también para el servicio de atención residencial.

En relación al crecimiento de plazas previsto en 2022 en centros de titularidad privada mediante concierto social, la concertación de nuevas plazas responde siempre al intento de dar la mayor cobertura posible a las necesidades de la población beneficiaria tras el estudio de reparto poblacional y distribución territorial de las plazas ya existentes, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria. Los criterios para el reparto de las plazas están basados en las necesidades de cada una de las áreas de servicios sociales que conforman las distintas provincias.

En el caso de aumento de plazas objeto de concierto social, este se realizaría mediante una nueva convocatoria dentro del expediente CA-15/2018 que sería publicada, al igual que todas las convocatorias anteriores, en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta

de Andalucía. Dentro del expediente se publica el reparto de las nuevas plazas por tipología y áreas de servicios sociales de las ocho provincias andaluzas.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000207, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de día para personas discapacidad en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 767, de 22 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En relación con estas iniciativas parlamentarias se informa que Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales recoge:

Artículo 83. Autorización de centros y servicios.

1. Los centros de servicios sociales comunitarios, los centros y servicios de día y de noche y los centros y servicios de atención residencial, en tanto desarrollan algunas prestaciones ligadas a la salud pública y por razones imperiosas de interés general, como son la seguridad y protección de las personas destinatarias, precisarán autorización administrativa en los siguientes supuestos:

a) Para su puesta en funcionamiento.

b) Para las modificaciones sustanciales que afecten a la estructura física de las instalaciones o a la estructura funcional.

2. El otorgamiento de la autorización administrativa corresponde a la Consejería competente en materia de servicios sociales y tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de los requisitos de seguridad, de calidad y los estándares mínimos establecidos por la normativa de servicios sociales para cada una de las actividades a desarrollar.

3. Reglamentariamente, se determinarán las condiciones de la autorización administrativa, que deberán comprender, al menos:

a) Las condiciones físicas y arquitectónicas de la edificación, garantizándose la accesibilidad en los términos previstos en la normativa vigente.

b) Las instalaciones y equipamientos exigibles.

c) Los requisitos relativos al personal que va a desarrollar el servicio.

d) Los requisitos funcionales, tales como la cartera de servicios, la elaboración de memorias, planes generales de intervención, desarrollo de programas y metodología, y procedimientos de trabajo, entre otros.

4. Para los demás supuestos no recogidos en los apartados anteriores y con el objetivo de disponer de un inventario general de las infraestructuras y servicios existentes para desarrollar la planificación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía prevista en la presente ley, se aplicará el régimen de comunicación administrativa. Reglamentariamente, se establecerán los supuestos, las condiciones y el procedimiento de tramitación del régimen de comunicación administrativa.

Artículo 84. Acreditación administrativa.

1. Las entidades que pretendan concertar plazas o servicios con la Administración de Servicios Sociales deberán contar con la correspondiente acreditación administrativa, en los términos que reglamentariamente se determinen.

2. El otorgamiento de la acreditación administrativa corresponde a la Consejería competente en materia de servicios sociales, y tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los centros y servicios objeto de concierto.

3. Las condiciones de la acreditación administrativa deberán comprender las especificaciones concretas, parámetros y estándares de calidad de referencia de las infraestructuras físicas y rotacionales, recursos humanos y demás aspectos de carácter organizativo y de funcionamiento de los servicios y centros.

Artículo 85. Resolución, vigencia, revocación, suspensión y extinción de la autorización y acreditación administrativa.

1. Dado que concurren razones imperiosas de interés general, transcurrido el plazo previsto reglamentariamente para resolver y notificar sobre las solicitudes presentadas, para la obtención de las autorizaciones y acreditaciones administrativas, sin haberse notificado la resolución expresa correspondiente, las personas interesadas podrán entender desestimadas sus solicitudes.

2. Las autorizaciones administrativas previstas en el artículo anterior tienen la condición de autorizaciones de funcionamiento, estando sujetas al cumplimiento permanente de los requisitos exigidos para su obtención.

3. Las condiciones exigidas para la obtención de la acreditación administrativa deberán cumplirse mientras se encuentre vigente el régimen del concierto.

4. El incumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención de la autorización y acreditación administrativa puede comportar su revocación, previa incoación del correspondiente procedimiento, en el que se garantizará en todo caso la audiencia a la persona interesada.

5. La autorización o acreditación administrativa puede suspenderse como consecuencia de una medida cautelar adoptada de acuerdo con el régimen de infracciones y sanciones establecidas por el título VI de la presente ley.

6. En el caso de producirse una sanción de cierre adoptada de acuerdo con el régimen de infracciones y sanciones establecidas por el título VI de la presente ley, se requerirá una nueva autorización o acreditación administrativa de funcionamiento.

7. Para los demás supuestos no recogidos en los apartados anteriores, y con el objetivo de disponer de un inventario general de las infraestructuras y servicios existentes para desarrollar la planificación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía prevista en la presente ley, se aplicará el régimen de comunica-

ción administrativa. Reglamentariamente, se establecerán los supuestos, las condiciones y el procedimiento de tramitación del régimen de comunicación administrativa.

El servicio de Centro de día para personas con discapacidad en situación de dependencia garantiza una asistencia mínima de 39 horas semanales, 5 días a la semana y 11 meses al año.

La participación en la financiación del servicio por parte de la persona usuaria está condicionada por su capacidad económica personal en los términos previstos en las disposiciones vigentes. Esta participación se calcula aplicando un porcentaje sobre los ingresos líquidos anuales, una vez descontados del cómputo los conceptos previstos en tales disposiciones. A tal efecto se aplican los siguientes porcentajes:

- Centro de Día: 25%.
- Centro de Día con Terapia Ocupacional con comedor y sin transporte: 25%.
- Centro de Día con Terapia Ocupacional sin comedor y sin transporte: 15%.

La aportación de la persona usuaria no podrá sobrepasar el 90% del coste del servicio establecido.

En respuesta a los apartados 1 y 2 de esta pregunta se informa:

Plazas autorizadas de funcionamiento en servicio Centro de Día para personas con Discapacidad en la provincia de Córdoba:

	Córdoba (total provincial)	Córdoba Capital
Centros de día	397	176
Centros de día y CDO	1589	526

Plazas acreditadas en servicio Centro de Día para personas con Discapacidad en la provincia de Córdoba:

	Córdoba (total provincial)	Córdoba Capital
Centros de día	347	144
Centros de día y CDO	1469	479

En relación al apartado 3 de esta pregunta se informa que actualmente el número de plazas concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para los servicios de centro de día y centro de día ocupacional para personas con discapacidad en la provincia de Córdoba asciende a 979 plazas, de las cuales 366 son para el servicio de centro de día y 613 para el servicio de centro de día ocupacional.

- Servicio de centro de día (366 plazas): 327 plazas son objeto de concierto social (para
- Servicio de centro de día ocupacional: las 613 plazas son objeto de concierto social.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de construcción de una rotonda en la confluencia de las carreteras A-472 y la HU-6109, entre Paterna del Campo y Manzanilla (Huelva)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 768, de 23 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que se han mantenido varias conversaciones con el Ayuntamiento de Manzanilla y nunca ha existido un documento más allá de un croquis a modo de primer análisis del posible encaje de una glorieta. Por supuesto muy lejos de poderse considerar como anteproyecto de una rotonda en la confluencia de las carreteras A-472 y la HU-6109, entre Paterna del Campo y Manzanilla.

Aunque no se ha detectado en esa confluencia la existencia de TCA (Tramo de Concentración de Accidentes), no obstante se va a estudiar desde el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Huelva la necesidad y viabilidad de resolver la intersección de estas carreteras.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a desdoblamiento de la carretera A-7057 a su paso por la Barriada de La Estación de Cártama (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 768, de 23 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la Consejería y el Ayuntamiento de Cártama firmaron un convenio en 2004, para realizar una actuación en las carreteras MA-421 y MA-422 en el tramo que une Cártama Pueblo con Cártama Estación. Este itinerario fue rematriculado en 2006 como A-7057.

El convenio contemplaba:

- La duplicación de la A-7057 entre la A-357 y la intersección con la carretera de Churriana (A-7052), entre los puntos kilométricos 2,2 y 3, ejecutado por la Consejería de Fomento.
- El tramo desde la intersección con la A-7052 a Cártama Estación lo asumiría el Ayuntamiento de Cártama, tramo objeto de esta pregunta.

Es por lo indicado que la actuación que reivindica en su iniciativa parlamentaria le corresponde ejecutarla al Ayuntamiento de Cártama.

Por último, reseñar que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio no ha incluido el desdoblamiento de carretera A-7057, desde la rotonda de la carretera de Churriana a la barriada de la Estación de Cártama, en el Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000313, respuesta a la Pregunta escrita relativa a liquidación de la Fundación Pública Andaluza Rey Fahd Bin Abdulaziz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 768, de 23 de febrero de 2022

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

Tras las consultas pertinentes a las Consejerías competentes, al Protectorado y Registro de Fundaciones, y a las Fundaciones Públicas Andaluzas, y la reunión del Consejo de Dirección de la FRFBA, se ha acordado visto todo lo anterior:

1. Extinguir y Liquidar la FRFBA, mediante el destino del remanente patrimonio fundacional a la Fundación Pública del sistema de investigación FIMABIS, acordándose igualmente que debe respetarse la voluntad fundacional de continuar con los fines y objetivos de investigación y formación innovadora en el ámbito de desarrollo original del Hospital Costa del sol y en el marco sanitario de Área que sustituya a la Agencia Sanitaria Costa del Sol en liquidación.

2. Para ello proceder lo antes posible formalmente y con todas las garantías a:

– Notificar a los patronos la necesidad de actualizar los miembros del Patronato, tanto los orgánicos por nombramiento de la Junta de Andalucía, como los designados en su momento por el Consulado del Reino de Arabia saudí, e inscribir la actualización.

– Convocar el Patronato con el objeto de actualizar y aprobar las cuentas anuales pendientes, elevar memoria de actividad, jurídica y económica, y aprobar finalmente acuerdo de extinción y liquidación según lo arriba expresado, condicionado a autorización definitiva del Consejo de Gobierno

– Enviar el acuerdo resultante del Patronato al Consejo de Gobierno de la Junta, para que de acuerdo a la normativa vigente sea autorizada la citada extinción, y una vez autorizada la extinción finalmente ratificarla en Patronato y enviar al Protectorado para su inscripción final.

Y todo ello pretende realizarse a la mayor brevedad posible y dentro de los principios de buena gestión y garantías.

Sevilla, 14 de marzo de 2022.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-22/PE-000314, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rendición de cuentas de las corporaciones locales***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía**Pregunta publicada en el BOPA núm. 768, de 23 de febrero de 2022**Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea**Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía, y al objeto de atender la presente iniciativa parlamentaria, se informa que:

En primer lugar, cabe señalar que conforme al artículo 201 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la sujeción de las Entidades locales al régimen de contabilidad pública lleva consigo la obligación de rendir cuentas de las respectivas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas.

En el ámbito de Andalucía, las entidades locales están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que se constituye como un organismo fiscalizador del sector público de Andalucía que depende orgánicamente del Parlamento de Andalucía y no de esta Consejería.

Las obligaciones que tienen las entidades locales andaluzas con la Consejería de Hacienda y Financiación Europea vienen reguladas a través de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que fue modificada por la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, introduciendo la posibilidad de que en caso que la entidad local no haya cumplimentado su obligación, el órgano gestor al que corresponde la tutela financiera de las entidades locales de Andalucía procederá a retener el importe de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma que les corresponda y hasta que se produzca la regularización de la citada remisión.

Además, la citada remisión podrá ser sustituida con la acreditación de haber cumplido con la obligación de suministro de información al Ministerio competente en materia de Hacienda prevista en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, acompañada en todo caso de los Informes de Intervención que se deban de emitir con ocasión de la aprobación de los Presupuestos, Liquidaciones y los de carácter trimestral, así como los de seguimiento de los Planes Económico-Financieros.

En el ejercicio de estas competencias, además de la publicación de dicha modificación en el BOJA de 31

de diciembre de 2020 se han realizado sucesivos requerimientos a lo largo del ejercicio 2021 con la finalidad de recordar esta obligación y de informarles de la posibilidad de retener la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma en caso de no atenderla.

Así, en febrero de 2021 se envió escrito a los 785 municipios andaluces. Posteriormente en octubre de 2021 se les ha vuelto a remitir oficio en el mismo sentido a los 90 municipios que no han remitido ningún tipo de información, bien sea directamente a nosotros o a través de la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda.

En diciembre de 2021 quedaban 38 municipios sin remitir ningún tipo de información a los que se les solicitó su remisión en el plazo de diez días transcurridos los cuales se iniciarán los trámites para la retención de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma que les corresponda hasta que se produzca la regularización de la citada remisión.

Después de este último requerimiento; 22 municipios aportaron la información solicitada, quedando por tanto hasta el momento 16 municipios sin remitir ninguna información económico-presupuestaria, dando esto lugar a la retención de las cantidades a ingresar por la Junta de Andalucía de la participación en los Tributos de la Comunidad en tanto en cuanto no aporten la misma.

A día de hoy, son 12 los municipios que en el ámbito de la comunidad autónoma aún no han remitido la información requerida, encontrándose en consecuencia retenidas las cantidades a ingresar por la Junta de Andalucía en concepto de PATRICA hasta la efectiva remisión de la citada información.

En cuanto a los municipios afectados y el importe total de los ingresos retenidos, se aporta cuadro informativo:

MUNICIPIO	PATRICA RETENIDA (€)
Santa Eufemia	40.041,11
Villaralto	47.871,37
Cástaras	37.513,43
Ítrabo	46.413,54
Lentegí	32.296,17
Torvizcón	44.132,66
Fuensanta de Martos	86.681,29
Ardales	70.074,09
Arenas	50.214,68
Ronquillo (El)	51.111,42
Alhabia	46.078,57
Cogollos de Guadix	40.692,03
TOTAL:	593.120,36 euros

Sevilla, 21 de marzo de 2022.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-22/PE-000315, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Bono Empleo**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 768, de 23 de febrero de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

1. En el año 2021 no se ha recibido ninguna solicitud del Bono Empleo, el motivo no es otro que el plazo de presentación de solicitudes terminó el 31 de diciembre de 2019. Hasta esa fecha se presentaron un total de 13.316 solicitudes; en concreto, 12.012 de Bono Empleo y 1.304 de Indefinido tras Bono.

Desde el 2018 a la actualidad hasta agotar el crédito inicial de 30.000.000 euros, se han resuelto favorablemente 5.651 solicitudes, de las cuales 5.039 corresponden al incentivo Bono Empleo y 612 al de Indefinido tras Bono. Lo que se ha hecho durante el 2021 es continuar con la tramitación de expedientes de solicitudes ya presentadas.

2. En relación a las entidades beneficiarias hay que tener en cuenta que una entidad puede presentar varias solicitudes siempre y cuando la persona contratada sea distinta. Además, una entidad para ser beneficiaria del Incentivo tras Bono Empleo, debe anteriormente haber participado en el Bono Empleo. Teniendo en cuenta lo anterior, el total de entidades que han participado en la iniciativa con uno o varios expedientes desde 2018 ha sido de 3.633, de las que 787 entidades pertenecen a los expedientes que se han tramitado durante el año 2021.

3. En cuanto al número de contratos y el tipo de jornada debemos indicar que, en el caso de Bono Empleo e Incentivo tras Bono Empleo, la solicitud que presenta una entidad va asociada a un solo contrato. Por lo tanto, a la hora de aportar los datos se ha considerado el número de solicitudes igual al número de contratos. En concreto, 5.651 es el número de contratos/expedientes que, desde el año 2018 a 2021, han sido incentivados, de los que 4.241 han sido de jornada completa y 1.410 de media jornada.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000316, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cese de funcionarios interinos que no han superado fase de oposición en OPE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

Como ya se ha señalado en anteriores ocasiones, desde su llegada, el Gobierno andaluz no ha cejado en su empeño de reducir la tasa de temporalidad existente en la Administración General de la Junta de Andalucía, siempre dentro de los límites legales que permite la normativa básica estatal y haciendo compatible el necesario cumplimiento del requisito constitucional de acceso a la Administración mediante los principios de igualdad, mérito y capacidad, con el reconocimiento y valoración de la experiencia adquirida por el personal temporal en el desempeño de sus puestos de trabajo.

En este sentido, y dentro del respeto escrupuloso a las medidas de acción positiva en el empleo que ha previsto la normativa básica aplicable, en sus propios y justos términos, se han puesto en marcha todas las convocatorias correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de estabilización del empleo temporal aprobadas en los años 2017 y 2019, en aplicación de lo previsto en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para los años 2017 y 2018, a las que hay que sumar las Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario correspondientes a 2019, 2020 y 2021, en las que se ha llevado la tasa de reposición al máximo que permite la legislación básica estatal.

Tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en aplicación de lo previsto en su artículo 2.1, esta Consejería ha aprobado un tercer proceso de estabilización en la Administración General de la Junta de Andalucía, operado mediante el Decreto 263/2021, de 21 de diciembre, en el que se han incluido todas plazas de naturaleza estructural dotadas presupuestariamente que hubieran estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Además, en dicha Oferta se han contabilizado aquellas plazas respecto a las que, aun cumpliendo los requisitos exigidos por el mencionado artículo, y a pesar de estar incluidas en alguna de las Ofertas de Empleo Público de estabilización en trámite de ejecución, existe la certeza de que no se van a cubrir en los procedimientos selectivos en los que fueron incluidas, anticipándose de este modo a la previsión que

posteriormente contendría la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De igual modo en la mencionada Oferta de estabilización se ha previsto la posibilidad de adicionar hasta un diez por ciento del total de plazas ofertadas en las correspondientes convocatorias, siempre que cumplan los mencionados requisitos, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 70.1 del Estatuto Básico del Empleado Público.

Con la entrada en vigor de la Ley 20/2021, se establece una nueva posibilidad de convocatoria excepcional, y por una sola vez, de estabilización de empleo temporal de larga duración, por el sistema de concurso, aunque esta vez para aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016 (disposición adicional sexta) y, adicionalmente, para las plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal por personal con una relación, de esta naturaleza, anterior al 1 de enero de 2016 (disposición adicional octava).

Partiendo del escenario descrito, con tres Ofertas de Empleo Público de estabilización de empleo temporal aprobadas (dos de ellas en ejecución), y en sintonía con la voluntad de este Gobierno de reducir la tasa de temporalidad existente, actualmente se están realizando los correspondientes estudios que permitirán determinar las plazas de la Administración General que cumplan con los nuevos requisitos establecidos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y no se encuentren ya afectas a anteriores Ofertas de Empleo Público, tanto de estabilización de empleo temporal, como de carácter anual ordinario, a fin de proceder a la aprobación, en su caso, de un nuevo decreto de Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que debería publicarse en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* antes del 1 de junio de 2022 y convocarse no más allá del 31 de diciembre de 2022.

Sevilla, 25 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000317, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Oferta de Empleo Público 2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

El pasado día 17 de febrero de 2022, tuvo lugar la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en la cual se debatió la iniciativa parlamentaria 11-22/POC-000222 de su propio Grupo Parlamentario relativa a la OPE 2022, durante la cual se dio cumplida respuesta a sus preguntas, tal cual consta en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 512 de 17 de febrero de 2022. De igual manera el pasado día 17 de marzo de 2022 se celebró la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, donde tuvo lugar el debate de la comparecencia sobre el Decreto 263/2021 de Oferta de Empleo Público, solicitada por todos los grupos parlamentarios.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000318, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva OPE en 2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

El pasado día 17 de febrero de 2022, tuvo lugar la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en la cual se debatió la iniciativa parlamentaria 11-22/POC-000222 de su propio Grupo Parlamentario relativa a la OPE 2022, durante la cual se dio cumplida respuesta a sus preguntas, tal cual consta en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 512 de 17 de febrero de 2022. De igual manera el pasado día 17 de marzo de 2022 se celebró la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, donde tuvo lugar el debate de la comparecencia sobre el Decreto 263/2021 de Oferta de Empleo Público, solicitada por todos los grupos parlamentarios.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,

Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000320, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas a desarrollar para garantizar un trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le traslado que el personal al servicio del hogar familiar presta un servicio que supone en muchas ocasiones un elemento fundamental para el cuidado de las familias (mayores dependientes y menores) y para facilitar la conciliación laboral y familiar. Este trabajo es ejercido casi en su totalidad por mujeres, siendo un sector totalmente feminizado. Según el Instituto Andaluz de Estadística y Cartografía, en diciembre de 2021 había 50.696 personas afiliadas al sistema especial de empleados de hogar en nuestra Comunidad, de los que 48.744 eran mujeres.

En todo caso, es un sector de actividad que presenta unas características muy diferenciadas, teniendo como elemento especialísimo el hecho de que el trabajo se presta en el hogar familiar de quien recibe el mismo, y por tanto en la esfera íntima del empleador o cabeza de familia y de ésta. Ello provoca que se trate de una relación laboral de carácter especial, con regulación propia, el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, respecto de la que el Estatuto de los Trabajadores es supletorio, y que contempla las particularidades de esta prestación de trabajo.

Las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo del colectivo, requeriría la modificación de normas laborales y de Seguridad Social, lo que escapa de las competencias de esta Comunidad, que solo las tiene en cuanto ejecución de la normativa laboral. Es competencia así del poder legislativo y ejecutivo central el conjunto de las reformas que se plantean por el colectivo.

También forma parte de la reivindicación del sector la ratificación por el Estado Español del Convenio 189 de la OIT sobre trabajo doméstico, por el que se cuestiona, y al que se ha comprometido el Gobierno actual, y que supondría, entre otras mejoras, el establecimiento de una prestación por desempleo para el mismo. Así, su artículo 14 señala que «Todo Miembro, teniendo debidamente en cuenta las características específicas del trabajo doméstico y actuando en conformidad con la legislación nacional, deberá adoptar medidas apropiadas a fin de asegurar que los trabajadores domésticos disfruten de condiciones no menos favorables que

las condiciones aplicables a los trabajadores en general con respecto a la protección de la seguridad social, inclusive en lo relativo a la maternidad». También se prevé el establecimiento de medios eficaces para asegurar el cumplimiento de la legislación nacional relativa a la protección de los trabajadores domésticos, incluyendo, «en la medida en que sea compatible con la legislación nacional, en dichas medidas se deberán especificar las condiciones con arreglo a las cuales se podrá autorizar el acceso al domicilio del hogar, en el debido respeto a la privacidad». Con entrada en vigor el 5 de septiembre de 2013, son 35 países los que lo han ratificado, y en 31 de ellos está vigente.

La ampliación de la protección en lo que al desempleo se refiere también viene de la mano de la justicia comunitaria, y así, el 24 de febrero el Tribunal de Justicia de la UE ha resuelto que la normativa española que excluye de las prestaciones por desempleo a los empleados de hogar, que son casi exclusivamente mujeres, es contraria al Derecho de la Unión. Además, considera que esta exclusión «constituye una discriminación indirecta por razón de sexo en el acceso a las prestaciones de seguridad social».

Por tanto, tal y como se ha expresado en sede parlamentaria, el compromiso de este Gobierno está con la mejora de las condiciones laborales de las empleadas de hogar; todo nuestro impulso para conseguir mejoras en sus condiciones mediante acuerdos que obliguen a cambios del marco normativo. Tanto la ratificación del Convenio citado como otras modificaciones legislativas pueden servir para progresar en esta línea.

En cuanto a las «acciones impulsadas por parte del Ministerio de Trabajo en el impulso de políticas para regularizar la situación de las personas trabajadoras del hogar», debe referirse al Plan de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el sector del hogar. Esta Comunidad, como integrante del Consejo Rector del Organismo Autónomo Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ejerce sus competencias en el mismo, y en calidad de tal participa en el conocimiento y aprobación de los planes y programas generales de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las medidas y estrategias necesarias para su ejecución, tal y como se establece en el Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El plan al que se refiere la pregunta va dirigido tanto a la regularización en materia de Seguridad Social como en relación a las retribuciones de las personas empleadas de hogar, al haberse detectado supuestos de cobro de salarios por debajo del salario mínimo interprofesional. Tras una primera fase de remisión de comunicaciones a los empleadores en las que son informados de la irregularidad detectada, instándoles a la regularización de la situación salarial y de modificación de bases de cotización, se comprueba si tal regularización se ha producido, iniciándose en caso contrario la actuación inspectora, con la consiguiente exigencia de responsabilidad.

En abril de 2021 se remitieron los datos a tal fecha sobre el número de regularizaciones que había comunicado la Tesorería General de la Seguridad Social en relación con el Plan de actuación en el sector del hogar familiar, alcanzando en Andalucía un total de 2.982.

Además, en la Programación Territorial de Objetivos para el año 2022 aprobada en el seno de la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el 12 de noviembre de 2021 uno de los bloques de actuación va destinado a las actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales, en el que se incluyen las actuaciones destinadas al control de condiciones salariales y que integra actuaciones de diversa tipología referentes a incumplimientos en materia salarial, entre ellas las derivadas de los relativos

al Salario Mínimo Interprofesional, priorizando los sectores de actividad especialmente precarizados, fundamentalmente los vinculados al servicio de hogar familiar y trabajos de cuidados.

Las actuaciones así desarrolladas forman parte, en lo que a las cuestiones salariales refiere, del ejercicio de las competencias que, en materia de ejecución de la legislación laboral, tiene atribuida la Comunidad Autónoma, desplegándose a través de la Inspección de Trabajo, y estando destinadas a la vigilancia de la norma y a garantizar las condiciones de trabajo de las empleadas de hogar, valorando de modo positivo su desarrollo y sus resultados.

Desde el punto de vista de las competencias atribuidas a esta Comunidad, y que se han ido esbozando, las actuaciones desarrollada y a desarrollar están enfocadas a la garantía del cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la legislación laboral y al apoyo a las mejoras de las condiciones de trabajo de las personas dedicadas al servicio del hogar.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000321, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración datos desempleo en el mes de enero 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que la información solicitada en la misma se encuentra a su disposición en el siguiente enlace de la web de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/actualidad/noticias/detalle/277837.html>, donde encontrará además como documento adjunto el informe mensual sobre la evolución del desempleo en Andalucía elaborado por el Observatorio Argos.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a balance de la política en materia de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo durante esta legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le traslado que la situación de partida con la que se inició la legislatura nos exigía trabajar tanto en aumentar el número de personas ocupadas, como en la calidad de los proyectos empresariales diversificando las actividades productivas y mejorando su valor añadido. Asimismo, era necesario trabajar en disminuir la muy elevada temporalidad que afecta a 732.949 trabajadores asalariados del Régimen General y a la mayoría de los 427.668 trabajadores del Régimen Especial Agrario. Son casi 1,2 millones de los 3,2 millones de ocupados (37,5% del total).

La tarea era ardua, así ha sido desde nuestra llegada en la que encontramos problemas estructurales en la sociedad y en la economía andaluza con una administración pública autonómica lastrada por la falta de proyectos y con una pésima cuando no inexistente organización. Después de iniciar la andadura con unos resultados alentadores en términos de crecimiento y creación de empleo, tuvimos que afrontar la pandemia poniendo lo mejor de nosotros. No ha habido tregua, las nuevas condiciones creadas por la invasión de Ucrania alejan la prevista recuperación y nos avoca a tener que lidiar con una nueva crisis social y económica.

En este nuevo y negativo contexto nos movemos, y hay que tomar decisiones; muy posiblemente conformándonos con limitar los costes de esta sucesión de desgracias que han llegado de forma casi continuada.

En el ámbito de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo vamos a mantener las reformas estructurales iniciadas en esta legislatura sobre las políticas activas de empleo, con el propósito de colaborar a mejorar la empleabilidad y aumentar la productividad del tejido productivo andaluz. Reformas en el servicio público de empleo para que pueda ser útil, mediante el uso de información masiva y ordenada sobre la actividad laboral, las competencias de las personas y las necesidades de las empresas. Información que debe permitir perfilar la capacidad de las personas y, así, orientarlas sobre sus posibilidades de mejora en el mercado laboral, e intermediar en las vacantes del sector privado. Pretendemos recuperar la confianza de las empresas para que utilicen el SAE como herramienta para cubrir sus vacantes.

Reformas profundas en la formación profesional para el empleo que ya están dando sus frutos. Después

de diez años sin formación y otras dos décadas de contenidos poco adecuados, ya se están desplegando una amplia relación de cursos más cercanos a las necesidades detectadas de las personas y las empresas. Nuestro trabajo se dirige a ampliar el número de cursos y mejorar en lo posible la calidad, para que puedan cumplir con el propósito de ser palanca de mejora reduciendo la brecha en competencias que permita encontrar mejores empleos y un aumento en la productividad de las empresas al contar con personal más y mejor capacitado.

Reformas también en las políticas de incentivos al empleo definiendo mejor los objetivos y haciendo que lleguen en tiempo y forma a los beneficiarios. Un auténtico cambio en la gestión que incluye un diseño adecuado de las medidas para poder automatizar procesos utilizando los registros administrativos disponibles. Un enorme avance demostrado con las medidas desarrolladas en los dos últimos años, incluido el programa de ayudas a la solvencia empresarial, que si bien partía de un diseño inadecuado del Gobierno de España, el duro trabajo de adaptación a la realidad ha permitido que llegarán en la mayor cuantía posible a los beneficiarios en Andalucía.

El objetivo de automatización de los procedimientos aplicado en la Consejería debe ser extendido a toda la Junta de Andalucía, cambiando el antiguo modelo de organización y gestión muy alejado de la eficacia y la equidad en el trato de las personas.

Cambios también en las políticas que buscan la mejora de la salud laboral de las personas trabajadoras, y mejoras en los instrumentos para favorecer la negociación colectiva y la disminución de los conflictos en las empresas. Una tarea especialmente complicada en estos tiempos tan revueltos que nos ha tocado vivir.

Las necesarias reformas que se deben aplicar en el modelo de organización y gestión en todas las administraciones públicas deben estar acompañadas del aprovechamiento de los recursos con origen en la Unión Europea. Los fondos Next Generation tendrían que dirigirse a las actividades que permitan mejorar la productividad de la economía española y andaluza, y para ello es necesario una mayor colaboración de los diferentes niveles de gobierno. Desafortunadamente, España, un estado muy descentralizado en la distribución de competencias, no cuenta con las herramientas suficientes para aprovechar este modelo al no existir la debida colaboración y participación en el diseño y gestión de las políticas. Es una deficiencia que no nos podemos permitir si queremos avanzar en la convergencia con Europa.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000323, respuesta a la Pregunta escrita relativa a valoración EPA 2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo de que la información solicitada en la misma se encuentra a su disposición en el siguiente enlace de la web de la Junta de Andalucía: <https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/servicios/actualidad/noticias/detalle/277499.html>, donde encontrará además como documento adjunto el informe trimestral (EPA) sobre la evolución del desempleo en Andalucía elaborado por el Observatorio Argos.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000324, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada sobre la planificación de proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027, le informo que el mismo no está todavía aprobado.

En este sentido, se han concretado las Líneas Estratégicas de Actuación (LEA) del nuevo marco, pero se desconoce los proyectos que finalmente se incluirán en el mismo.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000325, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

El pasado día 15 de febrero de 2022, se celebró la Comisión de Asuntos Europeos, en la cual tuvo lugar una comparecencia a petición de todos los Grupos Parlamentarios, entre ellas la 11-21/APC-001764 de su propio Grupo Parlamentario, durante la cual se dio cumplida respuesta a sus preguntas, tal cual consta en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 507 de 15 de febrero de 2022.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000326 y 11-22/PE-000337, respuesta a las Preguntas escritas relativas a la planificación del marco europeo y actuaciones con fondos MRR y REACT-EU

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000326 y 11-22/PE-000337

En relación a las iniciativas arriba referenciadas, y en lo relativo a las actuaciones financiadas por esta Consejería con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) contempladas en el Decreto-Ley 27/2021, le remito a la información facilitada como respuesta a la iniciativa 11-22/POC-000543, registrada por el Grupo Unidas Podemos y debatida en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada el pasado 17 de marzo de 2022 en el Parlamento de Andalucía.

También en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo, se están diseñando diferentes actuaciones, pendientes por tanto de sus respectivas convocatorias:

- Formación no formal en capacidades digitales demandadas por el ámbito productivo, que mejoren la ocupabilidad futura e impulsen el emprendimiento digital (en particular, fortaleciendo la extensión de start-ups de base tecnológica), de mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural.
- Formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, destinada a centros tradicionales de formación, empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo lucro.
- Programa de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual con compromiso de contratación.
- Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.

Como complemento a esa información, y en el marco del programa europeo REACT-EU, desde el Servicio Andaluz de Empleo se han gestionado también las ayudas contempladas en el Decreto-ley 4/2021, de 23 de

marzo, por el que se adoptan diversas medidas con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19). En concreto, se han destinado 252,7 millones de euros, a través de dos convocatorias, a garantizar el mantenimiento del empleo en empresas en ERTE, beneficiando a un total de 176.795 trabajadores.

Por su parte, en relación con la planificación de los proyectos en el nuevo marco europeo 21-27, trasladarle que actualmente se está llevando a cabo la preparación del Programa Operativo de Andalucía. Para ello, la Consejería de Hacienda y Financiación Europea está avanzando para que este trabajo sea aprobado y complementado por los centros gestores de la Junta de Andalucía, y en concreto, por los centros gestores de acompañamiento técnico, dada su alto grado de especialización en la implementación de estrategias sectoriales con incidencia directa en los Objetivos Específicos a incluir en los Programas FEDER y FSE+ de Andalucía 2021-2027. En el ámbito del empleo se está trabajando en la propuesta de líneas estratégicas para mejorar el acceso al empleo, modernizar los servicios o promover una participación equilibrada de género, entre otras cuestiones.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000330 y 11-22/PE-000341, respuesta a las Preguntas escritas relativas a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027 y de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos MRR y REACT-EU

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 17 de marzo de 2022

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000330 y 11-22/PE-000341

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 11-21/POC-002433 relativa a «Proyectos de la Consejería incluidos en el paquete de 151 proyectos enviados al Gobierno de España a través de la Oficina Next Generation» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 4 de noviembre de 2021, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 467; en el debate agrupado de las iniciativas parlamentarias con número de expediente 11-20/APC-000121, 11-21/APC-001539, 11-22/APC-000014, 11-22/APC-000036, 11-22/APC-000062, 11-22/APC-000097, 11-22/APC-000134 y 11-22/APC-000135 relativo a «Perspectivas económicas para Andalucía para el año 2022» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 3 de febrero de 2022, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 504; y en el debate agrupado de las iniciativas parlamentarias con número de expediente 11-19/APC-000055, 11-22/APC-000054 y 11-22/APC-000388 relativo a «Repercusión de la prórroga del presupuesto en las competencias de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades», en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 3 de marzo de 2022, publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 517.

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,

Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 22 de marzo de 2022

Se citan a continuación las Líneas Estratégicas de Actuación (LEA) propuestas desde el Área de Inversiones del SAS para el nuevo Marco 2021-2027, dentro de los Programas Operativos FEDER y FSE+, recientemente remitida a la Dirección General de Fondos Europeos.

LEA 1. Mejora general de las estructuras inmuebles de la Atención Hospitalaria.

LEA 2. Mejora general de las estructuras inmuebles de la Atención Primaria.

LEA 3. Ampliación de la oferta de Hospitales de Alta Resolución o Centros de Alta Resolución de Especialidades.

LEA 4. Inversiones en tecnologías Sanitarias.

LEA 5. Construcción y dotación de nuevos hospitales: Ciudad Sanitaria de Jaén, Nuevo Hospital de Málaga y Hospital Regional de Málaga.

Sevilla, 17 de marzo de 2022.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-22/PE-000332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 28 de marzo de 2022

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que hemos remitido el mes de enero 2022 la ficha de información que se requiere para contar con el detalle de desarrollo de las Líneas Estratégicas de Actuación incluidas los Objetivos Específicos 4.3 y 4.4 del Programa FEDER Andalucía 2021-2027 y las incluidas en los Objetivos Específicos de las prioridades «inclusión social» y “pobreza infantil” del Programa FSE+ Andalucía 2021-2027.

Este documento se compone de 8 apartados con el siguiente contenido:

– Actuaciones realizadas en el proceso de preparación del Programa. En este apartado se describen las acciones realizadas hasta el momento por parte de la Dirección General de Fondos Europeos (en adelante DGFE) con los centros directivos de la Junta de Andalucía para la elaboración de los Programas FEDER y FSE+ en el marco 2021-2027.

– Análisis estadístico. En este apartado se presenta un análisis de la situación de los Objetivos Específicos a nivel europeo, nacional y regional en base a los datos estadísticos y principales indicadores de contexto.

– Marco Estratégico. En este apartado se detallan los elementos estratégicos que han de tenerse en cuenta en la selección de los Objetivos Específicos de acuerdo con lo señalado por la Comisión Europea: Anexo D del Informe País, Recomendaciones específicas por país, los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales, Agenda 2030-Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Reformas, el Plan Nacional de Energía y Clima, la Agenda del Cambio y otros planes, estrategias o legislaciones relevantes.

– DAFO. En este apartado se solicita la elaboración de un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de los Objetivos Específicos.

– Lógica de Intervención. En este apartado se presentan las necesidades/retos identificados para los Objetivos Específicos en la región de Andalucía sobre los que debe dar cobertura la propuesta de intervención a incluir en los Programas.

– Propuesta de Intervención. En este apartado se solicita incluir una propuesta de las líneas de intervención y tipologías de acciones afines a financiar con los Fondos FEDER y FSE+ en base a la lógica de intervención definida anteriormente con una descripción de cada una de ellas.

– Acciones a desarrollar con otros Estados Miembros o Terceros países. En este apartado, cuando proceda, se solicita indicar las acciones a realizar con otros Estados miembros o fuera de la Unión Europea y cómo se van a realizar estas acciones. Por ejemplo: Intercambio de buenas prácticas y hermanamiento con otras regiones líderes en ámbitos de especialización inteligente similares).

Capacidad Administrativa: Dificultades encontradas y acciones de refuerzo. En este apartado se solicita enumerar las dificultades encontradas en la gestión de los Fondos y propuestas de acciones para el refuerzo de la capacidad administrativa.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000333, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 2021-2027

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada se informa que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio está actualmente ultimando la aprobación del Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad en Andalucía 2021-2030, previa aprobación por el Consejo de Gobierno.

El PITMA es el instrumento mediante el que se establecen las políticas y el marco estratégico en materia de Infraestructuras y sistemas de transporte con inclusión de los objetivos a conseguir y la adopción de las medidas necesarias para contribuir a la lucha contra el cambio climático, la eficiencia energética y la reducción de la contaminación energética, incorporando las innovaciones tecnológicas pertinentes para los próximos diez años y que servirán de soporte y justificación para la solicitud y asignación de financiación europea.

Aún no se dispone del Programa Operativo FEDER 21_27 ni de envolvente financiera definitiva, por lo que no es posible aún definir las prioridades y actuaciones que se acometerán con cargo a ese fondo.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000335, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

En relación a la iniciativa arriba referenciada, le informo que esta cuestión ha sido expuesta en varias Comisiones.

En concreto, a raíz de la respuesta a la iniciativa 11-22/POC-000025 en la Comisión celebrada el pasado 16 de febrero, se manifestó que los proyectos con los que cuenta la Consejería en relación a los MRR son:

- Plan de Reforma Integral y modernización del sistema de Justicia, explicado minuciosamente en la Comisión de Asuntos Europeos del 30 de noviembre de 2021.
- Programa de Sostenibilidad Turística en Destino, presentado en la comisión celebrada el 16 de febrero de 2022.

Y en relación a los REACT-EU, se convocaron siete líneas de ayudas a lo largo del ejercicio presupuestario 2021, tal y como quedó expuesto a raíz de la respuesta a la iniciativa 11-21/POC-000549, en la Comisión de Asuntos Europeos celebrada el 30 de noviembre de 2021.

Por lo que conforme al artículo 164.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, le remito al DSPA de la Comisión de Asuntos Europeos, núm. 488, de 30 de noviembre de 2011.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=160894>

Así como al DSPA de la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, núm. 511, de 16 de febrero de 2022.

<http://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=162934>

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000336, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones a realizar a través de los fondos del MRR y REACT-EU

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 29 de marzo de 2022

El pasado día 15 de febrero de 2022, se celebró la Comisión de Asuntos Europeos, en la cual tuvo lugar el debate de la iniciativa 11-22/POC-000240 de su propio Grupo Parlamentario, durante la cual se dio cumplida respuesta a su pregunta, tal cual consta en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 507 de 15 de febrero de 2022.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-22/PE-000640, respuesta a la Pregunta escrita relativa a viviendas Cerro del Moro, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022

Contestada por consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 11 de abril de 2022

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que la posición de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio queda marcada por la resolución de la Iniciativa Parlamentaria 11-22/PNLC-000067, sustanciada el pasado 30 de marzo de 2022.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-21/PE-004699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de la violencia machista en los informativos de RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 723, de 17 de diciembre de 2021

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

El informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas, en 2020, recoge de forma general un descenso de esta temática, tanto en número de noticias como en su duración.

Sin embargo, en referencia específica a RTVA se reconoce que son sus desconexiones provinciales las que más porcentaje le destinan, subiendo cerca de un 75% su cobertura respecto al año previo, si bien se reduce en el ámbito regional, quizás debido al mayor tiempo destinado a la información de la pandemia. De igual manera, destaca el informe que la RTVA las suele incluir mayoritariamente en noticias de sociedad y no de sucesos.

La RTVA se ha mostrado siempre comprometida con la lucha contra la violencia de género como lo demuestra en concreto el tener un Código para la elaboración de informaciones sobre la violencia de género, elaborado por su propio Consejo Profesional, y la programación específica que se diseña en torno al 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la misma.

Sevilla, 21 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

11-22/PE-000085, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la supresión del programa “Al Sur”

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

En relación a su pregunta indicar que no ha habido una supresión del programa Al Sur, sino una transformación del mismo. Sus contenidos no han desaparecido, sino que se presentan de otra manera, teniendo como resultado una multiplicación de la información cultural ya que se ha potenciado en cantidad la misma. Así, la cultura ha ganado espacio en toda la parrilla diaria de informativos, dado que se distribuye a través de todos los informativos y del programa A Dos Voces. Se respeta, incluso la cabecera propia de Al Sur que precede a las noticias culturales, así como el equipo que las elabora y la decisión sobre sus contenidos.

Además, la web de Canal Sur y la plataforma Canal Sur Mas tienen una pestaña específica para los contenidos culturales y otra nueva para Al Sur, en la que se incluyen todas las noticias, reportajes y entrevistas que elabore su equipo, que tiene su propia lista de reproducción en Youtube.

Un estudio de audiencia demostraba que Al Sur había tenido en la última temporada una audiencia media de 4.000 espectadores frente a los 216.000 que promedia ahora su información en los espacios de Noticias 1 y Noticias 2. Es evidente pues que, lejos de desaparecer, esa marca, se está dando a conocer a más andaluces

Sevilla, 21 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-22/PE-000086, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la recuperación del programa de servicio público Europa Abierta

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

Europa Abierta, tras varios años de emisión como programa independiente, pasó a incorporarse como una sección dentro de otro dedicado a la información internacional llamado Aldea Global, que posteriormente, desapareció de la parrilla de otoño de 2018.

En la elaboración de las siguientes parrillas no se ha contemplado la recuperación del mismo.

Sevilla, 21 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

11-22/PE-000087, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la desnaturalización del programa de Canal Sur “La memoria” y a la recuperación del mismo programa en la radio

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la Dirección General de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

En referencia a su pregunta, indicar que tanto en radio como en televisión se sigue emitiendo el espacio dedicado a «La Memoria», sin ningún tipo de vaciamiento de sus contenidos.

El programa que se emite en Andalucía Televisión es un espacio que no sólo mantiene su esencia, sino que aumenta sus contenidos. El concepto de memoria inunda hoy el ámbito académico y desborda diversos campos culturales, y es imposible estudiar esa memoria sin analizar la historia. Eso es lo que se intenta hacer en el programa, aunar pasado y presente. En «La Memoria» se habla de nuestra historia, de la de la guerra civil y sus consecuencias, del exilio, de la postguerra, pero también de nuestra herencia milenaria, de nuestra cultura, nuestro arte, en definitiva de nuestro pasado más reciente pero también de nuestro pasado más remoto.

En el último trimestre del pasado año «La Memoria» analizó temas como: «Otto Engelhardt, el cónsul que desafió a Hitler», «Origen e historia de la diversidad sexual», «Mujeres pioneras en el periodismo en España», «Historia de la educación en España», «María Zambrano, la patria del exilio» o «Los íberos», entre otros.

Además el programa aparece en la plataforma Canal Sur Más, así como en la web, y en la televisión a la carta.

Respecto al programa de Canal Sur Radio, ha sufrido una modificación ya que el responsable del mismo se ha jubilado y se están emitiendo dos programas que buscan recuperar la historia de Andalucía, desde lo reciente a lo milenario. Uno es un «Pueblo con Historia», con el que se pretende descubrir nuestro pasado a través del análisis de todos los movimientos sociales que conforman nuestra tierra y el trabajo científico de catedráticos. Este programa cuenta con la colaboración de la Fundación Blas Infante, y uno de sus objetivos es la recuperación de la memoria de Andalucía. El otro es «Andalucía, un pueblo con historia» un espacio

radiofónico para dar a conocer la historia de nuestra tierra de manera amena y rigurosa. Los contenidos por tanto, no se han eliminado.

Sevilla, 21 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

11-22/PE-000096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la nueva OTT e información de interés al respecto

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

En referencia a su pregunta, la RTVA estrenó en diciembre Canal Sur Más, su nueva plataforma de contenidos OTT, como una ventana actualizada con la última tecnología y con la pretensión de renovar el servicio digital y poner en valor el archivo audiovisual generado a lo largo de los 33 años en antena, ofreciendo el mejor repositorio digital de los creadores del sector audiovisual andaluz, al que Canal Sur apoya de manera notable año tras año.

Nació entonces «En pruebas», a través del dominio canalsurmas.es y el pasado 15 de marzo se presentó ya de manera oficial, enmarcándose como la gran apuesta por la transformación digital que se viene produciendo. Es por tanto un proyecto estratégico y transversal para convertirse en el mejor escaparate digital de los contenidos de Canal Sur Radio y Televisión.

Se ha trabajado en ella más de dos años, y ha supuesto un trabajo complejo y arduo en el que han participado un gran número de profesionales de la Agencia.

La valoración, por tanto, que se puede hacer es muy positiva. Desde el 21 de diciembre se han registrado más de 500.000 sesiones y alrededor de 200.000 usuarios únicos. La totalidad de los contenidos de la televisión a la carta ya están disponibles en Canal Sur Más, habiendo multiplicado la calidad de los videos por 5 (con relación al anterior servicio de la TV a la carta). Además se está ofreciendo una ventana de cine y de producción de documentales andaluces y un repositorio de programas históricos de Canal Sur Radio y Televisión. Finalmente, Canal Sur Más se está convirtiendo en una ventana streamings y de eventos especiales que sirven de complemento de valor añadido a la programación de la televisión lineal. En cuanto al despliegue de frontales, se sigue el plan establecido: primero PC y móvil responsive, luego Apps de iOS y Android y finalmente la versiones de Smart TV: Apple TV, LG, Android TV, Amazon y Samsung. Todas las Apps están ya publicadas y faltan por estar disponibles las tres últimas que se espera puedan estar operativas en los próximos días.

Destacar, del mismo modo, que la plataforma estrena Canal Sur Más Accesible, una selección de correspondientes a la emisión de Canal 2 Andalucía, que puede visionarse bajo demanda, mostrando al intérprete de lengua de signos y los subtítulos en pantalla; y activa los perfiles oficiales en redes sociales, concretamente en Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok.

La tecnología que se usa salió a licitación en un PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas). El servicio lo presta la empresa que salió adjudicataria (la herramienta de gestión CMS y el alojamiento de los videos CDN). En cuanto a la gestión de los contenidos y su publicación, todo el servicio lo asume personal de Canal Sur Media. Concretamente 18 personas (entre el centro de Producción de Málaga y el Pabellón de Andalucía de Sevilla) están encargados de la gestión del contenido de Canal Sur Más.

Sevilla, 21 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

11-22/PE-000097, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la erradicación y difusión de bulos a través de todos los canales de RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por la Dirección General de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

En respuesta a su pregunta, aclarar primero que el equipo de informativos de Canal Sur difunde noticias que se basan en hechos de actualidad, con declaraciones y datos aportados por diversas fuentes. Nuestro soporte son las imágenes y los testimonios y si en ellas se muestra algo o alguien dice cualquier cosa, se reproduce sin por ello tener que valorarlo como difusión de bulos, dado que se aportan testimonios reales. Otra cosa es que se comparta o interprete positiva o negativamente lo que esa persona dice o esas imágenes muestran.

Si los hechos o las declaraciones provocan controversia y se sitúan en el debate político cuestionando la veracidad de los mismos, se recogen como tales. Si con todo ello se genera debate o réplicas posteriores, también se incorporan a la información. La responsabilidad de que alguien mienta o tergiversar en ese proceso, no es responsabilidad de Canal Sur.

Sobre qué medidas se van a tomar para evitar la propagación de bulos, es un tema muy preocupante que la profesión y la sociedad se está planteando, y han surgido iniciativas de verificación en este sentido a nivel europeo o español. Canal Sur lo tiene contemplado en el Plan Estratégico donde se propone buscar formas de enfocar el asunto, que aún están pendientes de desarrollar. Ahí figura dentro del Compromiso con la sociedad, la creación de una Unidad llamada Canal Sur Comprueba que se encargaría de verificar informaciones en redes sociales. Sería una unidad de análisis con autorregulación. Mientras tanto, nos regimos por criterios periodísticos basados en dar la información que se produce.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-22/PE-000098, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas llevadas a cabo en RTVA para contener la sexta ola de la pandemia en Canal Sur con el fin de garantizar la salud de la plantilla tanto de RTVA como de las trabajadoras y trabajadores de empresas externas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

En respuesta a su pregunta, el Servicio de Prevención de RTVA ha velado en todo momento por garantizar la seguridad de la plantilla. Al margen de mantener las ya desarrolladas medidas desde el inicio como, entre otras, el reparto de mascarillas, indicaciones con carteles, distanciamiento, teletrabajo..., periódicamente se han remitido correos electrónicos recordando observaciones a mantener.

Del mismo modo, en la intranet se contempla una pestaña dedicada a la prevención donde se recogen las instrucciones a seguir.

Con respecto a las empresas externas, cuando cumplen sus funciones dentro de las instalaciones de la RTVA deben seguir las mismas indicaciones que la plantilla; y cuando su trabajo no se desarrolla ahí, son ellas las que deben establecer sus protocolos.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA****Contestación de RTVA**

11-22/PE-000116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Campañas contra el acoso al colectivo LGTBIQ+

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García, D. Jesús Fernández Martín y D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

En respuesta a su pregunta, no se ha diseñado, de momento, ninguna campaña específica de sensibilización contra el acoso al colectivo LGTBIQ+. No obstante, eso no quiere decir que la RTVA no se haya ocupado del tema. Los informativos se han hecho eco de las noticias que se han referido al acoso que han sufrido y sufren miembros de este colectivo, y es una línea general de sus programas defender la diversidad y la libertad. De hecho, en alguna ocasión se ha diseñado una programación especial para este tema, y su tratamiento se ha planteado en programas como Solidarios y Los Reporteros, donde se ha abordado en diferentes ocasiones.

Lo corrobora el hecho de que Los Reporteros recibiera en diciembre en Málaga el «Premio Andalucía Diversidad LGTBI 2021» donde se destacaba que era un «reconocimiento a la labor cultural, social y de visibilidad hacia las distintas realidades del colectivo LGTBIQ+ que viene realizando el programa durante los últimos años a través de sus reportajes, contribuyendo así a la lucha contra la discriminación de este colectivo». E igualmente, en 2020 la RTVA recibió el «Premio Diversidad Medio de Comunicación LGTBI» en materia de solidaridad, derechos humanos y justicia social, que nos concedió la Asociación Roja Directa Andalucía LGTBI-Campo de Gibraltar, y fue por dar visibilidad al colectivo, apostando por una programación especial con motivo del Día del Orgullo LGTBI, que incluyó la emisión de varios documentales y un tertulia-coloquio de nuestros Servicios Informativos. Ejemplos, de que la RTVA está comprometida con sensibilizar sobre los derechos y el respeto del colectivo LGTBIQ+.

Sevilla, 22 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

Contestación de RTVA

11-22/PE-000141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la repercusión que puede tener sobre la gestión de la RTVA el decreto de simplificación administrativa (DL 26/2021)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 762, de 15 de febrero de 2022

Contestada por el director general de la A.P.E. de la RTVA

Orden de publicación de 25 de marzo de 2022

En respuesta a su pregunta, indicar que se trata de un decreto-ley cuya convalidación aprueba el Parlamento andaluz, en busca de la reactivación económica de nuestra Comunidad, y que aunque afecta a la Ley del Audiovisual de Andalucía, desde la RTVA se interpreta que no conlleva ninguna repercusión reseñable sobre la misma, puesto que se siguen haciendo los informativos con medios propios, como hasta ahora.

Sevilla, 23 de marzo de 2022.

El director general de la A.P.E. de la RTVA,
Juan de Dios Mellado Pérez.
